

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PRESENTE**

Los que suscribimos integrantes del Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable de la Región Centro, con fundamento en los artículos 157 y 159 de la *Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente* y el *Acuerdo mediante el cual se crean el Consejo Consultivo Nacional, 6 Consejos Consultivos Regionales y 32 Consejos Consultivos Núcleo para el Desarrollo Sustentable* (publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de septiembre de 2011), emitimos en nuestro carácter de asesores de la Semarnat, la siguiente recomendación de conformidad con los siguientes:

<b>Antecedentes</b>
<p><i>(Breve descripción de la problemática, situación, historial o aspectos del entorno dentro del que se genera la recomendación)</i></p> <p>El marco legal y programático mexicano y todas las acciones en materia de Cambio Climático, deben cumplir el mandato presidencial establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 que establece como Estrategia Transversal a las 5 metas nacionales: <b>incluir la perspectiva de género en todas las acciones de la Administración Pública Federal.</b></p> <p>Siendo la meta nacional 1: <i>“Un México en Paz que garantice el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de su población. Esta meta busca fortalecer las instituciones mediante el diálogo y la construcción de acuerdos con actores políticos y sociales, la formación de ciudadanía y corresponsabilidad social, el respeto y la protección de los derechos humanos, la erradicación de la violencia de género, el combate a la corrupción y el fomento de una mayor rendición de cuentas, todo ello orientado a la consolidación de una democracia plena.”</i></p>
<b>Considerandos</b>
<p><i>(Descripción de los razonamientos, aspectos de orden normativo, estrategias y acciones de los tres órdenes de gobierno que sustentan la emisión de la recomendación)</i></p> <p>La Estrategia Nacional de Cambio Climático declara como línea de acción P1.7 del Pilar 1 –Contar con Políticas y Acciones Climáticas transversales, articuladas, coordinadas e incluyentes - :</p> <p>P1.7 “Considerar en el diseño de <b>todas las políticas de cambio climático</b> los aspectos de <b>género, etnia</b>, discapacidad, <b>desigualdad</b>, estado de salud e inequidad en el acceso a servicios públicos e involucrar en su instrumentación a los <b>distintos sectores de la sociedad</b>. En lo que corresponda, introducir el principio de “consentimiento libre previo e informado”.</p>

Por lo anterior, los(as) integrantes Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable de la Región Centro, emitimos la siguiente:

### Recomendación

*(Escribir de manera, clara, entendible y concreta el texto de la recomendación).*

Que la SEMARNAT / UCAI en el ámbito de sus competencias; se manifieste a favor de la declaración siguiente contenida en la página 33 de la versión del 11 Junio de 2015 del texto para negociaciones del GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL SOBRE LA PLATAFORMA DE DURBAN PARA UNA ACCIÓN REFORZADA<sup>1</sup>:

*...[Haciendo hincapié en que todas las acciones para enfrentar el cambio climático y todos los procesos establecidos conforme a este acuerdo, deben garantizar **[un enfoque sensible al género] [la igualdad de género y la equidad intergeneracional]**, tener en cuenta **[la integridad ambiental] [la protección de la integridad de la Madre Tierra]**, y el respeto a los **derechos humanos, el derecho al desarrollo y los derechos de [los jóvenes y] los pueblos indígenas**, [así como asegurar una transición justa de la fuerza de trabajo y la creación de trabajo decente, de acuerdo con las prioridades y estrategias de desarrollo definidas a nivel nacional,]]...*

Estableciendo durante su participación en la COP21, el compromiso como país ante la CMNUCC de garantizar la inclusión de esta perspectiva en el marco programático nacional en materia de Cambio Climático.

Esta recomendación fue elaborada por:

Comisión Técnica o Grupo de Trabajo:	Transversalidad
Coordinador de la Comisión Técnica o Grupo de Trabajo:	Flavia Marisol Aguilar Rivera
Consejeros integrantes:	Flavia Marisol Aguilar Rivera; Puebla Teresa González Gracia; Daniel Avilés; Hidalgo Rosa Susana Campos Romero; Morelos Olimpia Castillo, DF Jail Ixel Cruz García, DF

Dado en Santiago de Querétaro, Querétaro sede de la VI Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable de la Región Centro, el 28 de octubre de 2015.

<sup>1</sup> AD HOC WORKING GROUP ON THE DURBAN PLATFORM FOR ENHANCED ACTION - Negotiation Text / Version of 11 June 2015

\*Pp33 [Stressing that all actions to address climate change and all the processes established under this agreement should ensure [a gender-responsive approach][gender equality and intergenerational equity], take into account [environmental integrity][the protection of the integrity of Mother Earth], and respect human rights, the right to development and the rights of [youth and] indigenous peoples, [as well as ensure a just transition of the workforce and the creation of decent work, in accordance with nationally defined development priorities and strategies.]]